



SABADO 29 DE JUNIO DE 1907

TELEGRAMA OFICIAL

Ministro Gobernación
al Gobernador

28—22'22

Sesión del Senado

Abierta la sesión, el Sr. Sardá pide al Ministro de Instrucción pública que se haga cargo de la situación de numerosos Maestros de escuelas á quienes se reducirá sus haberes desde 1.º de Julio próximo.

Los señores Navarro Reverter, Díaz Moreu y Odón de Buen, reclaman diferentes expedientes.

Se aprueba definitivamente el proyecto de colonización y de repoblación interior.

Se aprueba también el de amortización de vacantes en las plantillas del Ministerio de Hacienda.

Abierta discusión sobre el proyecto para la concesión de un crédito con destino á la Administración directa por el Estado, de los arbitrios que rigen en los puertos franceses de Canarias, y después de varias observaciones de los señores Díaz Moreu, Rodrigáñez y Conde de Belascain, contestadas por el Sr. Ugarte y el Ministro de Hacienda, se aprueba el dictamen, y se levanta la sesión.

Congreso

Abierta la sesión, formulan preguntas y anuncian interpelaciones los señores Cervantes, Caro, Torres, Guerrero, Miró, Gómez Acebo, Vin-

centi Martínez, Pardo, Pedregal, Tejero, Busto y Salvatella.

Juran el cargo varios Diputados.

El Sr. Calvet dice que sus amigos de Solidaridad han renunciado al viaje que proyectaban á Valencia, porque los informes del Gobernador anunciaban el temor de alteración de orden público.

El Ministro de la Gobernación manifestó que esos temores existían, pero el Gobierno había tomado las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todos.

Se reanuda el debate sobre el proyecto de la ley Electoral.

El Sr. Conde de los Andes, de la Comisión, reanuda su interrumpido discurso, justificando por qué se mantenía la incapacidad para ser elegidos los Sacerdotes, explicando con citas de la legislación extranjera por qué no se ha reconocido hasta ahora en la mayoría de los países el voto á las mujeres.

El Ministro de la Gobernación interviene en el debate, diciendo que no ha habido verdadera contraposición de ideas, sino observaciones que se tendrán presentes, porque el Gobierno desea contar con el concurso de todos para este proyecto.

Ofrece traer más adelante á la Cámara un proyecto de división territorial.

Principia la discusión por artículos. Se acepta una enmienda del señor Gullón al primero, declarando exente

al clero de la obligación de emitir el sufragio, y rechaza otra del señor Burgos sobre la pluralidad del voto.

El señor Garriga combate el artículo 1.º por parecerle deficiente el proyecto.

Le contesta el señor Martín Sánchez, en nombre de la Comisión.

Se aprueba al fin el artículo primero.

El señor Arias Miranda presenta una enmienda al artículo segundo, para que las elecciones provinciales se hagan por sufragio universal, no siendo aceptada por la Comisión, después de defendida por el señor Arias Miranda y combatida por el señor Martín Sánchez.

El Sr. Azcárate dice que la minería republicana pedirá votación nominal por entender que con el artículo quiere prejuzgarse una cuestión que está relacionada con el proyecto de Administración local, en el que se trata de la forma de elegir las Diputaciones provinciales.

El Ministro de la Gobernación declara que consignará en el proyecto una disposición transitoria para que, mientras no se apruebe la mencionada ley de Administración local, sigan haciéndose las elecciones en la misma forma que ahora.

Se suspende el debate, y después de leerse varios dictámenes de la Comisión de Presupuestos, se levanta la sesión.

IMPRESA PROVINCIAL



SABADO 29 DE JUNIO DE 1907

OFICIAL

El objeto de la obligación de emitir el
certificado y recibo con el señor Bar-
ros sobre la pluralidad del voto.
El señor Garriga comparece el artícu-
lo 1.º por parecerse deficiente el pro-
cedimiento.

Se contesta el señor Martín Sán-
chez en nombre de la Comisión.
Se acuerda al fin el artículo pri-
mero.
El señor Ariza Miranda presenta
una enmienda al artículo segundo,
para que las elecciones provinciales se
hagan por sistema universal, no
siendo de aplicación para la Comisión des-
pués de haberse por el señor Ariza
Miranda y comparece por el señor
Martín Sánchez.

El señor Ariza Miranda que la enmi-
enda es de carácter de urgencia y
debe ser admitida para que el artículo
segundo quede en vigor para el próximo
año, para lo cual se pide al señor
Martín Sánchez que se abstenga de
votarlo.

El señor Martín Sánchez se abstiene
de votar la enmienda y el artículo
segundo queda en vigor para el próximo
año.
El señor Ariza Miranda se abstiene
de votar el artículo segundo.
El señor Martín Sánchez vota a favor
del artículo segundo.

El señor Ariza Miranda vota a favor
del artículo segundo.
El señor Martín Sánchez vota a favor
del artículo segundo.

El señor Martín Sánchez vota a favor
del artículo segundo.
El señor Ariza Miranda vota a favor
del artículo segundo.
El señor Martín Sánchez vota a favor
del artículo segundo.

El señor Martín Sánchez vota a favor
del artículo segundo.
El señor Ariza Miranda vota a favor
del artículo segundo.
El señor Martín Sánchez vota a favor
del artículo segundo.

